

REQUISITOS PARA LA HOMOLOGACION DE GRADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

PARA HOMOLOGAR EL 1º DAN HACE FALTA:

- SER INSTRUCTOR@ DE GOSHIN (PRIMERAS PROMOCIONES) DIRECAMENTE.
- SER MONITOR@ DE KARATE (NIVEL I)
- HABER REALIZADO LOS CURSOS PERTINENTES (CREDITOS)

PARA HOMOLOGAR EL 2º DAN HACE FALTA:

- SER ENTRENADOR REGIONAL DE KARATE. (NIVEL II)
- POSEER EL 1º DAN DE GOSHIN.
- SER INSTRUCTOR EN GOSHIN
- REALIZAR LOS CURSOS PERTINENTES (CREDITOS) DESDE LA OBTENCION DEL TITULO DE INSTRUCTOR

PARA HOMOLOGAR EL 3º DAN HACE FALTA:

- SER ENTRENADOR@ NACIONAL DE KARATE (NIVEL III)
- POSEER EL 2º DAN EN GOSHIN
- SER EXPERT@ EN GOSHIN
- REALIZAR LOS CURSOS PERTINENTES (CREDITOS) DESDE LA OBTENCION DEL TITULO DE EXPERT@.

PARA ACCEDER AL TITULO DE ESPECIALISTA HACE FALTA

- SER ENTRENADOR@ REGIONAL DE KARATE. (NIVEL II)
- POSEER EL 3º DAN EN GOSHIN
- SER EXPERT@ EN GOSHIN
- REALIZAR LOS 2 CURSOS ESPECIFICOS DE ESPECIALISTA EN EL AÑO NATURAL (MISMO AÑO).HASTA EL 2010, LUEGO 4 CURSOS 40 CREDITOS.

EN RESUMEN:

- ES IMPRESCINDIBLE OBTENER EL GRADO PARA POSTERIORMENTE OBTENER LA TITULACION, A EXCEPCION DE L@S INSTRUCTORES ANTIGU@S QUE HOMOLOGARON EL 1º DAN DIRECTAMENTE.
- EN EL CASO DE LAS TITULACIONES DE ENSEÑANZA, SE TIENEN QUE IR OBTENIENDO LOS GRADOS Y LAS TITULACIONES DE FORMA CONSECUTIVA, REALIZANDO LOS DOS CURSOS ESPECIFICOS DE TITULACION HASTA 2009, Y A PARTIR DE 2010 OTROS DOS MAS DE LIBRE ELECCIÓN, DENTRO DEL AÑO NATURAL (MISMO AÑO).

PARA SU EXPEDICION POR PARTE DE F.E.K.:

- CUMPLIR LO ESTABLECIDO PARA ACCEDER A LA TITULACION O EXPEDICION
- FOTOCOPIA DE LOS DIPLOMAS DE ASISTENCIA A LOS CURSOS O CARTILLA, A TRAVES DE SU FEDERACION AUTONOMICA.
- PAGAR LAS TASAS CORRESPONDIENTES PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE F.E.K.

(Estas tasas se pagaran a la hora de solicitar la expedición del título)

TITULACION

INSTRUCTOR	30€
EXPERTO	75€
ESPECIALISTA	50€

HOMOLOGACION:

1º DAN	50€
2º DAN	55€
3º DAN	75€

EN 2010

SE CIERRA EL CICLO Y A PARTIR DE ESTE, LOS CURSOS PARA HOMOLOGACION Y TITULACION SEGÚN NORMATIVA

REQUISITOS PARA EL ACCESO A TITULACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

PARA ACCEDER A LA TITULACION DE INSTRUCTOR@ HACE FALTA:

- **SER 1º DAN DE KARATE**
- **SER MONITOR@ DE KARATE (NIVEL I)**
- **REALIZAR LOS CURSOS ESPECIFICOS DE TITULACION (INSTRUCTOR@) DENTRO DEL AÑO NATURAL (MISMO AÑO).**

PARA ACCEDER A LA TITULACION DE EXPERT@ HACE FALTA:

- **SER 2º DAN DE KARATE**
- **SER ENTRENADOR@ REGIONAL DE KARATE (NIVEL II)**
- **REALIZAR LOS CURSOS ESPECIFICOS DE TITULACION (EXPERT@) DENTRO DEL AÑO NATURAL (MISMO AÑO).**

PARA ACCEDER A LA TITULACION DE ESPECIALISTA HACE FALTA:

- **SER 3º DAN DE KARATE**
- **SER ENTRENADOR@ REGIONAL DE KARATE (NIVEL II)**
- **SER 3º DAN DE GOSHIN**
- **REALIZAR LOS CURSOS ESPECIFICOS DE TITULACION (ESPECIALISTA) DENTRO DEL AÑO NATURAL (MISMO AÑO).**

PRUEBAS DE ACCESO AL PASO DE GRADOS

P.V.T.

PRUEBAS DE VALORACION TECNICA.(VIA EXAMEN)

- **CUMPLIR LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA.**
- **CUMPLIR LOS REQUISITOS EN CUANTO A TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL GRADO ANTERIOR**
- **CUMPLIR LOS REQUISITOS EN CUANTO A LA EDAD MINIMA EXIGIDA PARA PRESENTARSE A EXAMEN. 16 ANOS**
- **CONTAR CON EL AVAL DE UN@ ESPECIALISTA ACTUALIZAD@ HASTA EL 3º DAN INCLUSIVE.**
- **L@S NO APT@S PODRAN PRSENTARSE DE NUEVO SIN PAGAR DE NUEVO, PERO SI EN ESTE EXAMEN ES DECLARAD@ NO APT@, PARA UN PROXIMO EXAMEN DEBERA PAGAR LAS TASAS ESTABLECIDAS.**

P.A.C.

PRUEBAS DE ASIMILACION DE CONOCIMIENTOS. (DE EVALUACIONCONTINUA)

- **TENER LOS CREDITOS, MAS REALIZAR UNA PRUEBA DE CONTROL (MAS REDUCIDA)**
- **CUMPLIR LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA.**
- **L@S ASPIRANTES A 2º Y 3º DAN DEBERAN ESTAR AVALAD@S POR LA DIRECCION TECNICA DEL DEPARTAMENTO DE GOSHIN.**
- **FOTOCOPIA DE LA CARTILLA CON LOS CURSOS REALIZADOS (CREDITOS EXIGIDOS)**

TODOS LOS GRADOS EN KARATE Y D.A. A PARTIR DE 3º DAN ESTARAN EXENT@S DE RESPETAR LOS TIEMPOS DE PERMANENCIA INDICADOS EN LA NORMATIVA, EN EL MOMENTO QUE DISPONGAN DE LOS CREDITOS SUFICIENTES INDICADOS PODRAN PRESENTARSE A LA P.A.C.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

UN CURSO REALIZADO DE FORMA ACTIVA

- **EQUIVALE A 10 CREDITOS**

SI NO SE PUEDE ACUDIR POR MOTIVOS PERSONALES A ALGUNA DE LAS JORNADAS SE DARAN:

- **6 CREDITOS POR JORNADA DE SABADO**
- **6 CREDITOS POR ½ JORNADA SABADO Y ½ JORNADA DOMINGO**
- **3 CREDITOS POR JORNADA DE DOMINGO**

POR ENCONTRARSE LESIÓNADO, ESTANDO PRESENTES DURANTE TODO EL CURSO

- **5 CREDITOS**

EN CONSIDERACION DE EDAD Y GRADO, ESTANDO PRESENTES DURANTE TODO EL CURSO

- **5 CREDITOS**

DEBERAN REALIZAR LA INSCRIPCION NORMALMENTE Y AL ACUDIR AL CURSO DEBERAN SOLICITAR LA DIRECTOR O SUBDIRECTOR ACOGERSE A UNA DE LAS OPCIONES ANTERIORES

TABLAS REFERENCIALES

LA EDAD MNIMA PARA PRESENTARSE A 1º DAN DE GOSHIN ES DE 16 AÑOS

TIEMPOS MINIMOS EXIGIDOS DE PERMANENCIA

1º DAN	1 AÑO DE MARRÓN O SER 1º DAN DE KARATE
2º DAN	2 AÑOS DE 1º DAN
3º DAN	3 AÑOS DE 2º DAN
4º DAN	4 AÑOS DE 3º DAN
5º DAN EN ADELANTE	5 AÑOS DE 4º DAN

NUMERO DE LICENCIAS NECESARIAS DESDE EL GRADO ANTERIOR

1º DAN DE GOSHIN	3 CONSECUTIVAS O 4 ALTERNAS
2º DAN DE GOSHIN	2 CONSECUTIVAS O 3 ALTERNAS
3º DAN DE GOSHIN	3 CONSECUTIVAS O 4 ALTERNAS
4º DAN DE GOSHIN	4 CONSECUTIVAS O 5 ALTERNAS
5º DAN DE GOSHIN	5 CONSECUTIVAS O 6 ALTERNAS + 14 AÑOS DE PRÁCTICA FEDERADA DESDE 1º DAN DE GOSHIN
6º DAN DE GOSHIN	6 CONSECUTIVAS O 7 ALTERNAS + 20 AÑOS DE PRÁCTICA FEDERADA DESDE 1º DAN DE GOSHIN

PARA ACCEDER A 1º DAN DE GOSHIN

C. MARRÓN C.N. DE KARATE Y D.A. 60 CREDITOS

- REDUCCION DE CREDITOS EN C.N. KARATE Y D.A. PARA EL ACCESO A 1º DAN DE GOSHIN:

1º DAN	40 CREDITOS
2º DAN	30 CREDITOS
3º DAN	20 CREDITOS
4º DAN	20 CREDITOS
5º DAN	10 CREDITOS
6º DAN	10 CREDITOS
7º DAN	10 CREDITO
8º DAN	10 CREDITO

NUMERO DE CREDITOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LA PRUEBA DE P.A.C. (DESDE EL GRADO ANTERIOR)

GRADOS EN KARATE o D.A	CREDITOS PARA ACCESO A PAC
1º DAN	40 CREDITOS
2º DAN	80 CREDITOS
3º DAN	120 CREDITOS
4º DAN	160 CREDITOS
5º DAN	200 CREDITOS
6º DAN	240 CREDITOS